

**ANEXO ESPECÍFICO**

1. PUESTO OFERTADO														
1.1. REFERENCIA PUESTO	1.2. DEPARTAMENTO	1.3. ÁREA	1.4. DENOMINACION PUESTO	1.5. GRUPO PROFESIONAL	1.6. CENTRO DE TRABAJO	1.7. Nº PLAZAS								
2022-11-010-B	PROYECTOS Y GESTIÓN INMOBILIARIA	INVESTIGACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE BIENES	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	OFICIAL 1º ADMINISTRATIVO	JOSÉ ABASCAL, 4	4								
1.8. FUNCIONES ESPECÍFICAS														
<ol style="list-style-type: none"> <li>Toma de datos para elaboración de bases de datos de inventarios</li> <li>Grabación de contenido en bases de datos y actualización, modificación y control de calidad de dichos datos.</li> <li>Resolución de incidencias en bases de datos</li> <li>Gestión y seguimiento de expedientes</li> <li>Escaneo y archivo informático de documentación</li> <li>Redacción de documentos conforme indicaciones del responsable de equipo y/o área y archivo de documentación</li> <li>Reporte de actividad y actuación a responsable de equipo y/o área.</li> <li>Apoyo en labores administrativas en general, que le sean requeridas en función de las necesidades del trabajo.</li> </ol>														
2. REQUISITOS														
2.1. Titulación y/o formación requerida:			2.2. Experiencia:											
FP/Ciclo Formativo Superior, titulación equivalente o superior			-Experiencia de, al menos, 3 años, en 2 o más funciones de las descritas en el punto 1.8 siendo una de ellas labores de grabación de contenido en bases de datos. -Nivel avanzado en Word y Excel. -Nivel usuario en resto de programas del Paquete Office  Carnet de conducir. Disponibilidad para viajar y trabajar fuera de Madrid, incluida pernocta.											
3. FASES PROCESO SELECTIVO														
<b>3.1. PRUEBA CONOCIMIENTOS TÉCNICOS. (PRUEBA ELIMINATORIA):</b> la prueba consistirá en una batería de preguntas tipo test o preguntas relacionadas con las funciones del puesto. La puntuación máxima que se podrá obtener será de 40 puntos y tendrá carácter eliminatorio. Para superarla será necesario obtener una puntuación mínima de 20 puntos.						<b>PUNTOS</b> 40								
<b>3.2. PRUEBA COMPETENCIAL. VALORACION DE MERITOS. (PRUEBA NO ELIMINATORIA)</b> La fecha a considerar para la valoración de los méritos será la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Los méritos se podrán acumular pudiendo obtener una puntuación máxima de 40 puntos						40								
<b>MERITO 1-Experiencia en SEGIPSA</b> en el puesto que se indica en el punto 1.4 realizando, de forma efectiva, 4 o más funciones reflejadas en el punto 1.8, durante los 4 años anteriores a la fecha de presentación de las solicitudes. Los periodos inferiores al plazo máximo de 4 años se calcularán en proporción a la puntuación máxima: <table border="1" data-bbox="220 1346 564 1471"> <tr><td>4 años</td><td>25 puntos</td></tr> <tr><td>3 años</td><td>18,75 puntos</td></tr> <tr><td>2 años</td><td>12,5 puntos</td></tr> <tr><td>1 año</td><td>6,25 puntos</td></tr> </table> <p>Cada mes se valorará con 0,52 puntos. Se contabilizan los meses a razón de 30 días trabajados. Cualquier tiempo inferior al año se valorará de forma proporcional</p>						4 años	25 puntos	3 años	18,75 puntos	2 años	12,5 puntos	1 año	6,25 puntos	25
4 años	25 puntos													
3 años	18,75 puntos													
2 años	12,5 puntos													
1 año	6,25 puntos													
<b>MERITO 2-Experiencia en el ámbito de las Administraciones Públicas /Sector Público</b> en el puesto que se indica en el punto 1.4 realizando, de forma efectiva, 2 o más funciones reflejadas en el punto 1.8 durante los 4 años anteriores a la presentación de las solicitudes. Los periodos inferiores al plazo máximo de 4 años se calcularán en proporción a la puntuación máxima: <table border="1" data-bbox="220 1758 564 1883"> <tr><td>4 años</td><td>20 puntos</td></tr> <tr><td>3 años</td><td>15 puntos</td></tr> <tr><td>2 años</td><td>10 puntos</td></tr> <tr><td>1 año</td><td>5 puntos</td></tr> </table> <p>Cada mes se valorará con 0,42 puntos. Se contabilizan los meses a razón de 30 días trabajados. Cualquier tiempo inferior al año se valorará de forma proporcional</p>						4 años	20 puntos	3 años	15 puntos	2 años	10 puntos	1 año	5 puntos	20
4 años	20 puntos													
3 años	15 puntos													
2 años	10 puntos													
1 año	5 puntos													

<p><b>MÉRITO 3)</b> Experiencia en el ámbito del Sector Privado, realizando, de forma efectiva, 2 o más funciones reflejadas en el punto 1.8 durante los 4 años anteriores a la presentación de las solicitudes. Los periodos inferiores al plazo máximo de 4 años se calcularán en proporción a la puntuación máxima:</p> <table border="1" data-bbox="221 282 564 405"> <tr> <td>4 años</td> <td>15 puntos</td> </tr> <tr> <td>3 años</td> <td>11,25 puntos</td> </tr> <tr> <td>2 años</td> <td>7,5 puntos</td> </tr> <tr> <td>1 año</td> <td>3,75 puntos</td> </tr> </table> <p>Cada mes se valorará con 0,31 puntos. Se contabilizan los meses a razón de 30 días trabajados. Cualquier tiempo inferior al año se valorará de forma proporcional</p>	4 años	15 puntos	3 años	11,25 puntos	2 años	7,5 puntos	1 año	3,75 puntos	<b>15</b>
4 años	15 puntos								
3 años	11,25 puntos								
2 años	7,5 puntos								
1 año	3,75 puntos								
<p><b>Mérito 4)</b> Formación académica acreditada en programas informáticos relacionados con las funciones del puesto: Formación en Programas del Paquete Office (Excel, Word, ACCESS, Power Point) o similares (Google Sheets, Google Word, Tableau, etc..) programas de gestión de inventario y/o contabilidad.</p> <p>Más de 251 horas acreditadas.....20 puntos Entre 201 y 250 horas acreditadas .....16 puntos Entre 101 y 200 horas acreditadas.....12 puntos Entre 51 y 100 horas acreditadas .....8 puntos Entre 25 y 50 horas acreditadas..... 4 puntos</p>	<b>20</b>								
<p>3.3. <b>PRUEBA ENTREVISTA PROFESIONAL. PRUEBA NO ELIMINATORIA</b> (Máximo 20 puntos): Será realizada por aquellas personas que hayan superado la prueba de conocimientos técnicos (Prueba 3.1).</p>	<b>20</b>								
<p><b>4. DOCUMENTACIÓN A APORTAR</b> De acuerdo a lo dispuesto en el punto 2 de las bases de la convocatoria</p>									
<p>4.1.- Si es usted un/a candidato/a SIN VINCULACIÓN LABORAL en SEGIPSA en el momento de realizar su inscripción, debe presentar la siguiente documentación:</p>	<p>4.2.- Si es usted un/a candidato/a CON VINCULACIÓN LABORAL en SEGIPSA en el momento de realizar su inscripción:</p>								
<p>Para acreditar REQUISITOS y MERITOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Copia del DNI, NIE o Identificación vigente.</li> <li>2. Copia del carnet de conducir en el caso de que así se especifique en este anexo específico.</li> <li>3. Copia del permiso de trabajo, si corresponde.</li> <li>4. Acreditación de la formación o titulación académica, de acuerdo a lo dispuesto en el punto 2 de las bases de la convocatoria.</li> <li>5. Acreditación de la experiencia profesional, de acuerdo a lo dispuesto en el punto 2 de las bases de la convocatoria.</li> <li>6. Para la acreditación MECES 3 o superior ( Marco Español de cualificaciones para la Educación superior) regulado en el Real Decreto 1027/2011 de 15 de julio y modificado por el Real Decreto 96/2014 de 14 de Febrero será necesaria la presentación de la certificación electrónica expedida por el Ministerio de Educación y Formación profesional</li> </ol>	<p>Para acreditar REQUISITOS y MERITOS:</p> <p>Si la documentación solicitada ya ha sido presentada para formalizar su actual contratación, no será necesaria aportarla al ya constar en el expediente personal del interesado/a y estar acreditado por SEGIPSA. En caso contrario, deberán presentar aquellos documentos que no consten en su expediente.</p>								
<p>Salario bruto anual</p>	<p>23.572,07 Euros ( El salario será actualizado con la aplicación del porcentaje legal pendiente de autorización)</p>								